



DECRETO-LEY 1/2021, DE 4 DE MARZO, DEL CONSELL FEDERAL, POR EL QUE SE QUE SE ESTABLECE LA FINANCIACIÓN DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2013

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/rfsia/1655/>

ÍNDICE

Anexo I

**Artículo Único.**

A los efectos de la participación de las Repúblicas en la Financiación Federal, se estará a lo previsto en el Anexo I.

Disposición adicional única.

El presente Decreto-Ley entra en vigor en el momento de su publicación en el Diari Oficial de la República de Sia.

Dado en Altavent, a 4 de marzo de 2021.

ELETTRA SOUL S.

El President del Consell Federal,

ONÉSIMO CUADRADO ORTEGA

ANEXO I

Participación de las Repúblicas en la Financiación Federal

República	Cupo sobre los impuestos sobre la renta de las personas ^[1]	Cupo sobre los impuestos sobre la renta de las sociedades ^[2]
Ciudad del Mar	50,00%	0,00%
Urkesh	50,00%	0,00%
Jonia	50,00%	0,00%
Eleia	50,00%	0,00%
Shurima	50,00%	0,00%
Oristà	50,00%	0,00%
Casandrea	50,00%	0,00%
Exodia	50,00%	0,00%
Islas Chao	50,00%	0,00%
Genenburg	50,00%	0,00%
Alcachofia	50,00%	0,00%
Askia	50,00%	0,00%
Skagos	50,00%	0,00%



Wonkru	50,00%	0,00%
--------	--------	-------

[1] Porcentaje a ingresar a la Federación respecto de sus impuestos sobre la renta de las personas físicas.

[2] Porcentaje a ingresar a la Federación respecto de sus impuestos sobre la renta de las sociedades.